



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la condena a veinticinco años de prisión que un tribunal federal dictó el viernes 4 de agosto del corriente a Julio Héctor Simón, Alias El Turco Julián, responsable de la desaparición de José Poblete y su esposa Gertrudis Hlaczik durante la última dictadura militar.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 177/2006